FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°3			
CODIGO	**PROCESO**	**VERSION**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Contrato No.: IDU - 1650 -2019	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**Hoja____de** 18
FECHA: 17 de febrero de 2021	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 05:30 pm	**Acta N° 005**

PROYECTO: *ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."*

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del proyecto
2. Objetivos de la Reunión
3. Cronograma y fases del contrato / Información contractual
4. Avances del Proyecto

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación del Proyecto

La especialista social del consorcio Canal Córdoba M.I., Adriana Morales da la bienvenida a los participantes, seguidamente menciona que la presente reunión es del Comité IDU N°3 y posteriormente expone los datos del contrato IDU 1650 de 2019, el cual tiene como objeto "Estudios, Diseños y Construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C."

Continúa con las recomendaciones para que los participantes las tengan en cuenta durante el desarrollo de la reunión:

- Silenciar el micrófono con el fin de mejorar la comunicación sin interferencia
- Diligenciar el formato de asistencia GOOGLE y si es posible escribir los datos personales en el ítem chat. Lo anterior con el fin tener la información completa de quienes están presentes en la reunión y actualizar la base de datos para próximos encuentros.
- Se informa que la reunión está siendo grabada con el fin de dejar soporte de la actividad; en caso de que algún participante la requiera puede solicitarla al finalizar la reunión o a través de los canales de atención a la ciudadanía del contrato.

Luego de ello, presenta el orden del día y los objetivos de la reunión.

2. Objetivos de la Reunión

- Promover espacios de participación para la comunidad, líderes sociales, mediante este Comité IDU. Aclara que la información en la presente reunión fue la misma que se expuso en la reunión con la Veeduría Canal Córdoba el 12 de febrero de 2021.
- Dar a conocer a la comunidad los avances de las actividades para la elaboración de los Estudios y Diseños de la infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba.
- Atender inquietudes y sugerencias de los asistentes.

3. Cronograma y fases del contrato

La Especialista Social de la Consultoría Consorcio Canal Córdoba M.I., Adriana Morales, explica el cronograma y fases del proyecto:

Etapa de estudios y diseños; fases y duración:

- La fase investigación, recopilación y análisis de información tuvo una duración de 1 mes la cual inició el 1° de julio de 2020 y finalizó el 31 de julio de 2020.
- Respecto a la fase de elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la interventoría) tiene una duración de 8 meses con fecha de inicio el 1° de agosto de 2020; actualmente se adelantan los trámites y aprobaciones de permisos de las entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios; fecha de finalización el 31 de marzo de 2021.

Etapa de obra: fases y duración

- Construcción con una duración de 17 meses iniciando el 1º de abril de 2021 y finalizando el 31 de agosto de 2022.
- Recibo con una duración de 1 mes iniciando el 1º de septiembre de 2022 y finalizando el 30 de septiembre de 2022.

Información Contractual

La Especialista Social Adriana Morales, del consorcio Canal Córdoba M.I., socializa las entidades y la conformación de los equipos de trabajo que hacen parte del proyecto, inicialmente menciona el equipo del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- como entidad contratante, compuesto por la Ingeniera Chris Briggette Briceño como profesional de apoyo a la supervisión técnica, las profesionales de apoyo a la supervisión del área ambiental y SST: Estefanía Barrero, Diana Benítez y la profesional de apoyo a la supervisión social: Paula Alejandra Alfonso.

Posteriormente procede a mencionar los datos generales de la interventoría del proyecto, a cargo del Consorcio San Rafael con número de contrato IDU 1652 de 2019 el cual tiene como objeto la "Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre Calle 129 y Calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", con fecha de inicio el 01 de julio de 2020 y la proyección de finalización el 30 de septiembre de 2022, incluyendo la etapa constructiva. El equipo de interventoría está conformado por el director: Arquitecto Wilson Andrade Rojas, la coordinadora: ingeniera María Andrea Reyes, el especialista ambiental: Ingeniero Mauricio Turriago Hoyos, el especialista SST Ingeniero Oscar Javier Rodríguez y la especialista social: Trabajadora social Jenny Verano.

Finaliza con los datos generales de la Consultoría del proyecto, a cargo del consorcio Canal Córdoba M.I. con número de contrato IDU 1650 de 2019, el cual tiene como objeto los "Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", con fecha de inicio el 01 de julio de 2020 y fecha de finalización el 30 de septiembre de 2022. Este equipo está conformado por el director de la Consultoría: Ingeniero Henry Tarazona, la coordinadora: Arquitecta Lina Plazas, la directora del proyecto: ingeniera Silvana Nope, el especialista de urbanismo: Arquitecto Mario Delgado, la especialista ambiental y forestal: ingeniera Geraldine González, la especialista SST: ingeniera Adriana Marcela Rico y la especialista social: Trabajadora social Luz Adriana Morales.

4. Avances del Proyecto

A continuación, la arquitecta coordinadora técnica del consorcio Canal Córdoba M.I., Lina Plazas indica las actividades adelantadas por los componentes descritos a continuación:

a) Componente Técnico

- Topografía: Finalizaron los trabajos en campo; se entregaron informes y anexos de topografía y geometría a la interventoría para aprobación final y posterior entrega al IDU.

- Tránsito y Transporte: Estudio de tránsito se encuentra radicado en la Secretaría Distrital de Movilidad; diseños de demarcación y señalización, se encuentran aprobados por interventoría. Diseños de Semaforización y PMT se encuentran en ajustes por consultoría.
- Redes Húmedas: Se encuentran en ejecución por consultoría los diseños de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial.
- Geotecnia: Se aprobaron por parte de interventoría los parámetros de diseño, diseño de cimentación de estructuras nuevas y contención junto con su análisis de estabilidad. En este momento se adelantan los diseños de cimentación de estructuras complementarias
- Pavimentos: Se entregaron diseños de pavimentos y estructuras de espacio público a la interventoría para aprobación final y posterior entrega al IDU.
- Redes secas: Los diseños de cada una de las redes se encuentran en revisión final por parte de la interventoría para su respectiva radicación ante las Empresas de Servicios Públicos.
- Estructuras: Los diseños de estructuras nuevas y el tratamiento de las estructuras existentes se encuentran en ajustes por consultoría.
- Urbanismo: El diseño final de urbanismo se encuentra en etapa de armonización con los demás componentes.
- SST: Elaboración del producto de Sistema de seguridad y salud en el Trabajo para etapa constructiva
- Social: Identificación de los impactos que se podrían presentar en la etapa constructiva de acuerdo con las actividades a realizar en el proyecto. Adicional, la gestión social desarrollada con la comunidad.

Finaliza la intervención y da paso al especialista de urbanismo el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, quien explica antes del diseño del anteproyecto, el tema de alumbrado público en el corredor ambiental Canal Córdoba el cual se socializó con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y en esta semana se presentará el diseño final. Los diseños contemplan nuevos puntos de iluminación para los bicipuentes y puentes peatonales para garantizar la seguridad en estas áreas. Adicional, se instalarán 320 luminarias LED de potencias de 32 W, 56 W, 60 W , 90 W y 108 W.

De igual manera, se garantizará el cumplimiento RETILAP y lo estipulado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) según los niveles que estipula el reglamento. Finalmente expresa que, se utilizará tecnología LED a lo largo de todo el canal, remplazando las antiguas luminarias de Sodio por luminarias de luz blanca de potencia que garantice la seguridad de peatones y ciclistas.

Continúa mencionando que el diseño urbano ya ha tenido armonización con los demás componentes sobre todo en los temas de iluminación, diseño paisajístico, diseños estructurales (estructuras nuevas como bici peatonales, puentes peatonales, muros de contención), geotecnia y pavimentos.

Mediante AutoCAD explica detalladamente los planos del proyecto, ubicándose al inicio de la calle 129 refiriendo que, ya cuenta con el diseño de espacio público con el diseño de señalización, estructuras de contención necesarias, semaforización, cruces peatonales, cebras, rampas, el diseño paisajístico con las especies propuestas y a mantener. Señala el lugar para que los participantes visualicen la ciclorruta por el costado occidental, el sendero peatonal y andenes de ambos costados garantizando la accesibilidad a los equipamientos y a los habitantes del sector, calzada en doble sentido y la ciclorruta bidireccional segregada (nivel de la calzada). Se observan calzadas pacificadas al mismo nivel del andén para darle prioridad al peatón y al ciclista.

En este momento interviene la señora María del Pilar Barrera preguntando **¿Qué distancia hay desde el borde del canal a la ciclorruta y cuál es el ancho de la zona dura?** El arquitecto Mario Delgado responde que, hay 2.50 mts de distancia y el ancho de la zona dura es de 2.00 mts y la idea es recuperar una zona verde que amplíe la que existe, permitiendo proponer algunas especies arbustivas (fucsia, mermelada).

Continúa indicando el plano más adelante, en la calle 130 señala el puente bici peatonal y la ubicación de mobiliario, indica que, ya están contemplados los muros de contención en esta parte, diseño de iluminación, diseño paisajístico y las especies arbóreas que se proponen como: Gaque, siete cueros, mermelada y fucsia teniendo en cuenta el espacio disponible. En la calle 131B se continúa con la vía pacificada, ciclorruta segregada y bidireccional por el costado occidental.

En la calle 134 se evidencia el primer cruce semaforizado con la señalización correspondiente (rampas, cebras, demás elementos de semaforización), adiciona que se contempla una alameda teniendo en cuenta los árboles existentes, se amplía la zona de andén generando zonas de permanencia. En la calle 135 se encuentra un cruce peatonal al costado occidental y allí se contempla un muro de contención, más adelante en el costado oriental se hizo el diseño del sendero peatonal con accesibilidad a los predios de manera peatonal.

En la calle 138 se observa el diseño paisajístico, las especies establecidas y las que se proponen. Allí hay un cruce semaforizado con la señalización el cual ya se radicó ante la Secretaría Distrital de Movilidad,

En la calle 143 A está el segundo puente bici peatonal, se contempla el diseño paisajístico, en el costado oriental la rehabilitación ecológica y se propone arborización nueva. Adicional se propone una alameda con acceso peatonal y a la zona verde del sector. En la calle 145 C-calle 146 se encuentran las calzadas vehiculares compartidas y pacificadas, zona de peatón y bicicletas, puentes peatonales aledaños a los existentes a la altura de la calle 146 A, se da continuidad de la zona peatonal y zona de bicicletas. En la calle 147 A dos puentes peatonales, sendero peatonal costado oriental y andenes- ciclorruta en el costado occidental.

En la calle 149 se aprecia el diseño paisajístico, arborización existente, en la calle 150 se observa paso semaforizado en el costado oriental y occidental, cebras, cruces peatonales. En la calle 152 hay una intersección semaforizada con puentes peatonales adicionales a los existentes. En la calle 153 hay una zona que hace parte de otro contrato del Instituto de Desarrollo Urbano, cruzando esa zona se retoma el proyecto de la calle 153 a la calle 163 por el costado occidental. En la calle 163 B hay un cruce donde la ciclorruta y el sendero peatonal se trasladan al costado oriental, cruces peatonales, desarrollo en los andenes y calzada vehicular, allí se ubica el tercer puente bici peatonal.

En la calle 167 se encuentra la última intersección semaforizada, se observan semáforos existentes, los cuales son recientes. En la calle 167 a la calle 168 A en el costado oriental se continúa con la ciclorruta y andenes, senderos al lado de los paramentos. De la calle 168 A hasta la calle 170 solamente zona de sendero peatonal y ciclorruta en el costado oriental; en el occidental en el tramo de la calle 167 a la calle 170 en el costado occidental se propone una vía peatonal con acceso vehicular restringido y los andenes que se requieran en la zona.

b) Componente Ambiental

La especialista ambiental y forestal Geraldine González del consorcio canal Córdoba M.I., presenta los avances del componente, relacionando lo siguiente:

- Se realizó entrega del inventario forestal, el balance de zonas verdes, la propuesta de rehabilitación ecológica, y la caracterización de especies en veda, estos están aprobados por la interventoría.
- El MAO se encuentra en atención de observaciones para aprobación por parte de interventoría.
- Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (PGI-RCDs), está en atención de observaciones para aprobación por parte de interventoría.
- Plan de Manejo de Avifauna, aprobado en mesa de trabajo con la interventoría y las observaciones fueron atendidas por la consultoría.
- Documentos para el trámite del permiso de Ocupación de Cauces, en atención de observaciones para aprobación por parte de interventoría y de allí hacer el trámite ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

Luego de ello, menciona la metodología implementada para la evaluación de impactos ambientales: **Metodología para la Evaluación Ambiental aplicada al ciclo de vida de proyectos de infraestructura en Colombia de la Doctora Margarita Inés Viloria Villegas del año 2015 (propuesta de Maestría-Universidad Nacional de Colombia)**. Refiere que, en cuanto a la aplicabilidad tiene un componente objetivo debido a que los atributos que se evalúan para los impactos ambientales pueden ser medibles. Indica que se hizo contacto con la Dra. Margarita quien facilitó la herramienta para el cálculo de impactos (archivo Excel en el que se ingresa la evaluación de cada impacto de cada atributo y finalmente arroja unas gráficas para el análisis).
Prosigue explicando lo que evalúa la matriz:
Actividades de obra: Se listaron las diferentes actividades a ejecutar en desarrollo al contrato IDU 1650 del 2019.
Componentes Ambientales: Agua, atmósfera, suelo, flora, fauna, paisaje
Atributos: Clase, consumo, distancia a población, emisiones, naturalidad, externalidades, área de Influencia, magnitud
Resultado: Impacto Total del Proyecto

La especialista ambiental y forestal Geraldine proyecta la matriz en línea, explicando los atributos evaluados de los impactos y además de ello, indica que se tuvieron en cuenta las actividades constructivas que se desarrollaran VS los posibles impactos. La evaluación de los impactos ambientales arrojó los siguientes resultados:
Resultado Impacto Ambiental por Sistema:
Abiótico: 54%
Biótico: 23%
En general los impactos son bajos, teniendo en cuenta que se hará una reconstrucción de vías de calzadas vehiculares y andenes, esto hace que el impacto real sobre el componente biótico sea bajo y el componente abiótico sea alto teniendo en cuenta las características propias de las actividades constructivas.
Resultado Impacto Ambiental por componente:
El impacto sobre la atmósfera, agua, suelo, flora, fauna, paisaje, como evidencia la gráfica es de color azul, lo cual indica que es bajo. En este caso la cercanía al Canal Córdoba hace que los impactos sobre el recurso agua sea muy similar a los otros componentes.

Luego de lo anterior, menciona lo relacionado al permiso de aprovechamiento forestal, teniendo en cuenta los estudios realizados desde geotecnia y estructuras. Aclara que este documento se encuentra en revisión por parte de la interventoría e IDU.
Continúa explicando que lo siguiente es una propuesta (sin dejar de lado los estudios previos que se habían realizado y han cambiado) que será revisada por la Secretaría Distrital de Ambiente.
Concepto técnico:
Tala: 1219 árboles que corresponden al 36, 6%
Conservación: 2118 árboles que corresponde al 63, 5 % dentro de este proceso 427 árboles para tratamiento integral (12,8%) posibles podas de copa, de raíz y de mejoramientos sanitarios que puedan requerir; para traslado 19 individuos (0,5%) los cuales fueron elegidos por el emplazamiento y supervivencia posterior a la reubicación.
Para un total de 3337, de estos la mayor parte son exóticos 842 (70%) y 360 nativos (30%)
Menciona que, se están proponiendo 472 árboles para la arborización los cuales se ubicarán a lo largo del corredor, adicional por aprovechamiento forestal están la zonas propuestas bajo concepto de rehabilitación ecológica la cual aumentaría el número de árboles en el costado oriental del Canal. Lo anterior, será evaluado por la Secretaría Distrital de Ambiente.
En cuanto al inventario y balance de zonas verdes; se evidencia que el 86% corresponde a las zonas verdes encontradas en el área del proyecto (incluyendo la vegetación en zonas de ronda hidráulica que se conservarán). Se propone endurecer un 13% de zonas verdes y generar un 1% teniendo en cuenta el espacio disponible en el Canal Córdoba.
En la segunda gráfica se observan las zonas verdes a endurecer y en la imagen se muestra la Calle 129 con el cruce sobre el canal Pasadena; la mayor parte de zonas a endurecer son para la construcción de senderos peatonales y en algunos casos bicicarril.
Fauna Silvestre
Toma la palabra la Bióloga María Fernanda Patiño del consorcio Canal Córdoba M.I, mencionando que, con relación al componente de fauna se tiene un avance del 100% en la etapa de Estudios y Diseños. Asimismo, el Plan de Manejo de avifauna se encuentra aprobado por interventoría e incluye todos los protocolos para el manejo, rescate, traslado y protección de: Aves y nidos, mamíferos, anfibios, y reptiles.

Aclara que, en esta etapa se desarrollaron monitoreos y se obtuvo registro directo de 47 especies de aves, 1 especie de reptil, no se encontraron anfibios sin embargo no se descarta la presencia de estos por lo cual en la etapa constructiva se continuarán realizando los monitoreos, no se encontraron poblaciones silvestres.
En el Plan de Manejo de avifauna se generó un protocolo para el manejo de los nidos (en diciembre se llevó a cabo el inventario inicial de nidos) que puedan estar en los árboles y también los que presenten intervención silvicultural, para esto y antes de cualquier intervención en los árboles se hará una verificación por si cuentan con nidos, luego se observará si los nidos están activos o inactivos (abandonados) si lo son, se retirará el nido y se aplicará el tratamiento silvicultural; por el contrario si es un nido activo se verificará si hay pichones, si hay huevos, si contienen aves. Posteriormente, se hará el rescate y traslado a la unidad de rescate y rehabilitación de fauna silvestre de la Universidad Nacional de Colombia donde se les hará el tratamiento veterinario y luego se realizará el proceso de liberación, con lo anterior lo que se quiere evitar es el manejo inapropiado de la fauna.

Adicional a estas actividades, se va a monitorear continuamente el desarrollo y abandono de los nidos ubicados en árboles objeto de tratamientos silviculturales. (tala o poda). Prosigue explicando que, todos los individuos registrados durante los monitoreos son de hábitos diurnos, sin embargo, no se descarta la presencia de animales de hábito nocturno, por tanto, antes de iniciar cualquier actividad silvicultural en la etapa constructiva se harán actividades de ahuyentamiento de fauna y de ser necesario rescate y traslado. En caso de realizar el rescate de algún animal, este será trasladado a la autoridad ambiental, donde se realizará la inspección veterinaria correspondiente, la idea es que los individuos que se rescaten serán tratados por la autoridad ambiental competente en la ciudad de Bogotá.

c) Componente SST
La especialista SST ingeniera Adriana Rico de consorcio Canal Córdoba M.I., menciona que, en el Consorcio Canal Córdoba, no se ha presentado ningún caso positivo para COVID-19 y refiere que durante los Estudios y Diseños se ha cumplido con la implementación del protocolo que se había propuesto al IDU y a la interventoría.
Agrega que, el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la etapa constructiva se encuentra en un 100% y se atendieron las últimas observaciones de la interventoría; se está a la espera de la aprobación del producto.
En relación con la gestión en seguridad y salud en el trabajo, se han realizado las siguientes actividades:
- Control de ingreso de personal (Evaluaciones Medicas Ocupacionales y Cobertura al SGSS)
- Inducción y capacitación del personal
- Entrega y Reposición de Dotación y EPP.
- Atención de emergencias
- Actividades SST: Pausas activas, charlas e inspecciones de seguridad, señalización de áreas de trabajo
- Cumplimiento a la implementación del protocolo de Bioseguridad.

Refiere que hasta el momento no se reportan accidentes de trabajo.
Finalmente, informa que, se realizan charlas antes de iniciar actividades, recordando a los trabajadores las principales medidas preventivas para evitar el contagio como: el lavado de manos cada tres horas, uso de tapabocas, distanciamiento social, desinfección de equipos, de herramientas, de ropas y elementos de trabajo, así como la toma de temperatura a los trabajadores y registro de condiciones de salud de forma diaria.

d) Componente Arqueología
La Arqueóloga Erika Gutiérrez del consorcio Canal Córdoba M.I explica que el principal objetivo del componente arqueológico es proteger el patrimonio arqueológico de la Nación que es inembargable por ello la importancia. Agrega que, se llevó a cabo durante la etapa de Estudios y Diseños la prospección arqueológica y teniendo en cuenta el diagnóstico que realizó el IDU se definieron 3 áreas de estudio:

POLÍGONO 1: Entre las calles 168 A y 169, en el Barrio Granada Norte, al costado occidental del canal.
POLÍGONO 2: Entre la calle 167 y la calle 165, en el barrio Britalia, al costado occidental.
POLÍGONO 3: entre las calles 146 A y 147 A sobre ambos costados.
Todos los polígonos se ubican sobre la carrera 54, sobre la ronda del canal Córdoba.
La importancia que se observó desde el punto de vista arqueológico es que había posibilidad de la existencia de remanentes de algún tipo de camellones (sistema hidráulico que utilizaron los muiscas que habitaron esta zona para controlar las inundaciones), el Canal Córdoba que en otra época fue un Humedal. En la actualidad por la urbanización en el sector estos no se pueden visualizar.
La prospección arqueológica incluyó: Trabajo de campo, informe de Prospección Arqueológica, elaboración del Plan de Manejo Arqueológico. Aclara que, la prospección arqueológica es un muestreo estadístico del suelo que permite observar si hay o no vestigios arqueológicos, para ello se hicieron pozos de sondeo de 50x50 cms y de profundidad 100 cms la mayoría lo lograron y otros no.

Prospección polígono 1 (Calle 168 A 169)
Se proyectó la excavación de 15 pozos de sondeo y se excavaron la totalidad de estas catas. No se halló material arqueológico, pero sí fue posible comprobar la existencia de relleno moderno que muestra la alta intervención antrópica causada por el proceso de urbanización que ha vivido esta zona en las últimas décadas.
Prospección polígono 2 (Calle 165 y 167)
Para este polígono se proyectó la excavación de 29 pozos de sondeo, las condiciones del área permitieron la excavación de 15 de estos muestreos; los restantes 14 debieron ser descartados debido a su ubicación sobre la capa asfáltica del carril occidental de la carrera 54. No se halló material arqueológico.
Prospección Polígono 3 (Calle 146 A y 147)
Para este polígono se proyectó la excavación de 14 pozos de sondeo, las condiciones del área permitieron la excavación de la totalidad de estas catas. En ninguno de los pozos realizados se halló material arqueológico lo que muy seguramente se debe a la alta intervención antrópica causada por la urbanización de esta zona de la ciudad.
A partir de lo anterior, lo que se hizo fue un informe de todo el trabajo y se evaluó el potencial arqueológico que tenía toda la zona. Procede a explicar el rango de potencial arqueológico:
Alto: "Si durante el diagnóstico y prospección se evidenció la presencia de bienes arqueológicos (muebles, inmuebles o contextos)" (ICANH, 2020 f, pág. 4).
Medio: "Si durante el diagnóstico y prospección no se evidenciaron bienes arqueológicos y por las características geográficas de las áreas (geomorfología, topografía y suelos) y con base en la información de los antecedentes de investigación, hay probabilidad de que existan bienes arqueológicos." (ICANH, 2020 f, pág. 4).

Bajo: "Si durante el diagnóstico y prospección no se evidenciaron bienes arqueológicos y por las características geográficas de las áreas (geomorfología, topografía y suelos) y con base en la información de los antecedentes de investigación, hay una baja probabilidad de que existan bienes arqueológicos" (ICANH, 2020 f, pág. 5).
En este caso, el informe arqueológico obtuvo como resultado (de las 3 áreas de estudio) un potencial arqueológico bajo, debido a que áreas ya están muy intervenidas antrópicamente por construcciones, urbanizaciones y en sí el Canal cementado. Lo anterior implica generar unas actividades de verificación y monitoreo durante la etapa de construcción, por lo cual se contemplan unas medidas de manejo:
Actividades de verificación para el área que no fue prospectada (Polígono 2 (entre las calles 165 y 167): Se propone que una vez se levanten las capas de asfalto y pavimentos de estos sectores, deben ser excavados los pozos de sondeo que fueron descartados.
Actividades de monitoreo para la totalidad del área de estudio (Polígono 1 (entre las calles 168 A y 169); Polígono 2 (entre las calles 165 y 167) y Polígono 3 (entre las calles 146 A y 147 A): El monitoreo arqueológico consiste en el acompañamiento permanente por parte de un arqueólogo a las actividades de descapote y remoción de suelos.

Mecanismos y estrategias de divulgación:
- Charla de inducción a todo el personal que haga parte de la obra civil
- Taller de concientización y socialización con la comunidad del sector de ubicación del proyecto constructivo
- Participación en los comités de obra programados semanalmente

Finalmente, indica que el Plan de Manejo arqueológico se encuentra aprobado por la interventoría, luego pasará a revisión del IDU quienes posteriormente lo radicarán al ICANH.

e) Componente Social

La especialista social de la consultoría Adriana Morales del consorcio Canal Córdoba M.I., expresa que los avances del componente en esta etapa de Estudios y Diseños están enmarcados dentro de dos funciones principales: cumplir con los entregables (productos sociales) y desarrollar las actividades de Gestión social (proceso que se realiza con la comunidad, los procesos de participación y socialización).

Con relación a los productos, informa que se deben entregar 9 al finalizar la etapa de Estudios y Diseños presentando el avance de 8 productos que se han adelantado a la fecha:

-Plan de Diálogo Ciudadano y comunicación estratégica con la Propuesta metodológica y cronograma (productos y actividades) para la etapa de estudios y diseños (aprobado por la interventoría e IDU).

-Identificación y caracterización del área de influencia social del proyecto (aprobado por la interventoría e IDU)

-Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales (aprobado por la interventoría e IDU)

-Matriz de sistematización y retroalimentación de la gestión social al área técnica: (aprobado por la interventoría e IDU).

-Diagnóstico socioeconómico: (aprobado por la interventoría e IDU).

-La identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales; aprobado por la interventoría

-Plan de manejo social de impactos (la Consultoría se encuentra realizando ajustes)

Inventario de predios, metodología y cronograma para el programa de acompañamiento de actividades técnicas (se está adelantando la elaboración del producto) menciona que, para responder a la pregunta realizada por el señor Pedro González **¿Ya tienen actas de vecindad en el sector del barrio Spring?** este producto recopila el proceso, la metodología y el inventario de predios a los cuales se les harán actas de vecindad. Explica que, se eligió un buffer de 15 mts a lado y lado del canal identificando hasta donde podrían generase impactos con las actividades constructivas a lo largo del corredor y una vez el inventario esté aprobado por el IDU se iniciará el levantamiento de actas de vecindad. El señor Pedro agradece la respuesta.

Prosigue explicando la Matriz de sistematización y retroalimentación con las recomendaciones (actualizadas mes a mes - noviembre, diciembre, enero) y para la presente reunión de febrero) que se han tenido en cuenta de la comunidad en los diferentes espacios participativos y en este caso con la Veeduría Canal Córdoba (Recorrido en el mes de noviembre de 2020, reuniones los días 11 y 18 diciembre de 2020), reunión de comité IDU N°2 (15 diciembre 2020) y refiere que, allí se encuentran las respuestas a las preguntas que la comunidad ha manifestado en la reunión para que de una vez puedan ir siendo resueltas.

i) Urbanismo

Recomendación y/o sugerencia

- Verificar la posibilidad que entre las calles 133 a la 138 sea ciclorruta nueva y no bici carril.

Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:

- Este tramo no cuenta con el espacio suficiente para poder desarrollar una ciclorruta como tal, adicionalmente, se cuenta con un gran número de árboles que se pretender mantener y se encuentra el acceso vehicular de mantenimiento al canal. Por tales motivos, se plantea el desarrollo de la franja de bici usuarios, mediante un bici-carril de 3.00 metros de ancho y trasladar el flujo del sendero peatonal a los andenes a la altura de la Calle 135, por condiciones de espacio, priorizando al peatón.

Recomendación y/o sugerencia

- Verificar la posibilidad que entre las calles 135 a la 138 continúe el sendero peatonal y no se requiera el cruce al otro costado. Lo anterior lo cual se podría construir con pilotes para sostenerla, protegiendo una arborización importante en la calle 136.

Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:

- Desde la calle 134 se están diseñando todos los dispositivos de señalización y semaforización para que el peatón y el bici usuario puedan cruzar estas intersecciones con seguridad; se tienen las zonas con cebras peatonales, ciclorruta y semáforos ubicados en tres esquinas. Se continúa a la calle 135 donde se evidencia el cruce, si se sigue con el sendero peatonal en el mismo costado se tendrían que talar los árboles por lo cual el dispositivo de señalización a instalar permitirá que el ciclista tenga la precaución y la prioridad, en el cruce tanto para los flujos vehiculares y de los ciclistas en ambos sentidos. Se aclara que de allí en adelante no se cuenta con el espacio disponible para continuar con el sendero peatonal.

Recomendación y/o sugerencia

- Recomiendan que las estructuras no queden con espacios (debajo) para evitar invasión de habitantes de calle.

Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:
En los estudios y diseños que se están ejecutando, desde el área estructural, se incluyen los diseños de estos muros de cerramiento dentro de los elementos NO ESTRUCTURALES, para así poderlos implementar en la obra. En caso de que se presente invasión de habitantes de calle en las estructuras a construir o en el proyecto, desde el área social del Consorcio Canal Córdoba se realizará la identificación y se elevará la solicitud a la Secretaría de Integración Social de la Localidad de Suba, a través de una gestión interinstitucional la cual permita llevar a cabo un procedimiento adecuado por parte de la entidad promoviendo la integralidad de ambas partes.
Recomendación y/o sugerencia
- Solicitan que entre las calles 136 y 138 costado oriental se construya un sendero peatonal, para que las familias que residen en ese tramo, sobre todo en época de invierno tenga una mejor calidad de vida al entrar a sus residencias. (En época de lluvias se presenta mucho barro).
Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:
- Se verificó este sector y hay unos predios que tienen acceso peatonal por ese costado y se hará el sendero peatonal para que tengan acceso a las viviendas.
Recomendación y/o sugerencia
Dar continuidad a la calzada vehicular (unir calles) desde la 143 a la 146.
Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:
- Se estudió desde los diferentes componentes, incluido tránsito, sin embargo, es importante indicar que este es un proyecto ambiental y de espacio público en donde se prevalece al peatón y en segunda medida al bici usuario. Adicionalmente, no se cuenta con el espacio para desarrollar vía, ciclorruta y andenes. El IDU hará el traslado por competencia a la Secretaría Distrital de Planeación para que exponga según la norma por qué no se contempla dicha extensión.
Interviene la profesional social del IDU Paula Alfonso sugiriendo incluir el número de radicado en Bogotá Te Escucha a nombre de la directora de la Veeduría Ciudadana la señora María del Carmen además indica que, las personas pueden consultar con este y ver el estado del trámite.

Recomendación y/o sugerencia
- Incluir en los estudios y diseños el sendero peatonal existente entre las 147 y 147 A.
Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:
- En dicho sector desde los estudios y diseños se proyecta sendero peatonal en ambos costados
Recomendación y/o sugerencia
- El paso por el Parque de Santa Helena deberá ser objeto de especial atención considerando sus características ambientales. Por tal motivo se plantea que el diseño constructivo de este tramo cuente con un diseño en el suelo que sea lo más permeable posible (tipo adoquín), con un color diferenciado que llame la atención al bici-usuario del paso por una zona ambiental.
Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:
- En este tramo como en otros, se está proyectando que los senderos peatonales se construyan en materiales con cierto grado de permeabilidad, como lo son el adoquín o el concreto permeable y con los colores apropiados tanto para la ciclorruta como para los senderos.
Recomendación y/o sugerencia
- Solicitan cambio de bici carril a ciclorruta en la calle 152.
Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:
- En la calle 152 se plantea desde los estudios y diseños una ciclorruta a nivel de calzada totalmente segregada.
Recomendación y/o sugerencia
- Solicitan semáforo en la calle 163 B para el cruce de un costado a otro (bici carril).
Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:
- En este sector se tiene proyectado una intersección semaforizada para los peatones, biciusuarios y vehículos.

ii) Técnica

Recomendación y/o sugerencia

- Se solicita incluir en los estudios y diseños el arreglo del talud del costado oriental del Canal Córdoba en inmediaciones de la calle 150 a 152 aproximadamente.

Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:

- El arreglo del talud como actividad contractual no es parte del contrato 1650-2019, únicamente se estabilizará el talud como contención a las estructuras que se construyan. Cabe anotar que el talud estaría en la parte de la ronda del canal y esta zona ya no es del alcance contractual; es de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

iii) Ambiental

Recomendación y/o sugerencia

- Verificar si se debe realizar tala de Hollies en la Calle 138

Retroalimentación concepto de especialistas comités integrales:

- En la calle 138 se realizará la tala de 10 árboles de Holly liso (cotoneaster multiflora) ubicados como parte de la cerca viva contigua al canal córdoba, para la construcción del puente bici-peatonal, contiguo al puente vehicular de la calle 138.

La especialista social Adriana menciona que, a nivel general hay un balance positivo de las recomendaciones que ha realizado la comunidad y se han tenido en cuenta para los Estudios y Diseños, haciendo la claridad que, aquellas determinadas que no inciden en el proyecto son las que no se encuentran dentro del alcance contractual o son competencia de otras entidades. Sin embargo, desde el IDU se han realizado las gestiones interinstitucionales respectivas.

Por otro lado, en la identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales (producto aprobado por la interventoría) fue elaborado con la metodología de Conesa Fernández (2010), para los proyectos de infraestructura. Aclara que la identificación de impactos para la etapa constructiva se realiza con relación a las actividades a ejecutar en las etapas contractuales del proyecto.

La identificación se realizó teniendo en cuenta los espacios en los que la comunidad ha participado (recorridos; recolección de información, con la aplicación de las encuestas, cartografía, reuniones de inicio, Veeduría del Canal Córdoba y de comité IDU, entre otros).

Impactos identificados:

(Componente del medio social)

Social: Generación de accidentes peatonales, generación de accidentes de tránsito, afectación a las redes de infraestructura de servicios públicos, alteración en la movilidad de las vías de acceso, afectación acceso a las viviendas (vehículos y peatones), afectación infraestructural a viviendas aledañas, cambios en la seguridad ciudadana, proliferación de vectores, conflictos con comunidades, mejoramiento en la movilidad vehicular (motorizado y no motorizado) y peatonal, renovación del espacio público y paisajístico.

Cultural: Alteración de la Cotidianidad

Económico: Alteración de actividades económicas y generación de Empleo

Socioambiental: Alteración de los servicios ecosistémicos en la zona. Menciona que, el área social retoma junto con la parte ambiental los servicios que prestan los individuos arbóreos. (servicios ecosistémicos)

Los atributos que se tuvieron en cuenta dentro de la metodología para la evaluación de los impactos fueron: Naturaleza, intensidad, extensión, momento, persistencia, reversibilidad, sinergia, acumulación, efecto, periodicidad, recuperabilidad.

Según la evaluación de impactos sociales, culturales, y económicos y socioambientales, se evidencia que, para el proyecto se presentan 15 impactos socioeconómicos de los cuales el 89% de los impactos causados por las actividades preliminares, constructivas y de cierre son COMPATIBLES, seguido por 8% de impactos FAVORABLES y 3% impactos FAVORABLE ALTO. Cabe anotar que no se presentan impactos SEVEROS O CRÍTICOS para el proyecto.

Para el proyecto el mayor porcentaje de impactos son COMPATIBLES los cuales se previenen y mitigan con la implementación de los programas para el manejo de impactos sociales y el plan de diálogo ciudadano en obra.
Adiciona que, el proyecto generará impactos positivos por ejemplo en la movilidad peatonal y de los biciusuarios además de la rehabilitación ecológica y con la iluminación apropiada lo cual será favorable para la comunidad.

En lo que respecta al Plan de Manejo Social de Impactos, es un producto que está en elaboración con un gran avance y el manejo se hará por medio del Plan de Diálogo Ciudadano y comunicación estratégica: Línea de comunicación estratégica la cual contempla (Programa de información para el desarrollo del proyecto y Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto), la línea estratégica de diálogo ciudadano (Programa de servicio a la ciudadanía, programa de diálogo y participación ciudadana, programa de acompañamiento a actividades técnicas, programa de cultura ciudadana, programa de gobernanza para la movilidad) la línea estratégica medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto (Programa de medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto). El desarrollo de estos programas en la etapa constructiva fortalecerán los procesos participativos con la comunidad al igual que los educativos (instituciones), respecto a la implementación del acompañamiento a las actividades técnicas (actas de vecindad), notifica que, se está adelantando este producto, el cual contempla un inventario de predios objeto actas de vecindad para aquellos predios que puedan verse impactados con el desarrollo de la construcción.

En este momento interviene la señora **María del Pilar** manifestando que se tenia que retirar de la reunión y expresó lo siguiente:
- Asistió a una audiencia en el humedal Tibabuyes sobre unas obras de endurecimiento que realizó la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá donde se dejó claro que están incumpliendo con las normas como por ejemplo el Decreto 624 de 2007 que esta vigente y que en la administración de Enrique Peñaloza lo vulneró con el decreto 565 de 2017 (este se anuló por medio de un tribunal administrativo) al suceder esto, queda en vigencia el Decreto 624 de 2007 el cual prohíbe el endurecimiento de las zonas alrededor de estructuras ecológicas principales, en este orden de ideas se está hablando del primer sector del humedal Córdoba, el cual es una estructura ecológica principal y según la normatividad se debe respetar los 30 metros de la ronda. Refiere que, deja el precedente que esta obra no es necesaria y es un detrimento patrimonial. Además, utilizaría luminaria prohibida por el tema de las aves.
Asimismo, no está de acuerdo con que el IDU haga esta obra y con la falta de compromiso de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Adiciona que, se debería corregir la contaminación que esta presente en el sector aledaño y no seguir pensando en hacer esta ciclorruta estropeando lo ambiental.
La especialista social del consorcio Canal Córdoba Adriana Morales, aclara que en todos los espacios de participación con la comunidad se les ha explicado la normatividad por la cual se rige el contrato (áreas técnica, ambiental, social) y en cumplimiento de ello está lo propuesto tanto en la etapa de Estudios y Diseños como en la etapa constructiva.

Continúa con los avances del componente social y las actividades realizadas con la comunidad:
En la línea estratégica dentro del programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto se realizaron las siguientes actividades:
- Volantes de inicio: distribuidos predio a predio (9.560) en los puntos Satélites de información (1.600) actualizaciones PSI (Oct-Dic-2020) total: 11.184
- Volante de convocatorias en la etapa de Estudios y Diseños: Convocatoria a reuniones de inicio (9.560), puntos satélites de información (1.600) total: 11.160
- Convocatorias a: Reuniones de inicio, 1era reunión de comité IDU, 2da reunión de comité IDU, 3ra reunión de comité IDU, total: 11.558. Actualmente se cuenta con 28 inscritos en el comité IDU.
- Afiches informativos: Puntos satélites de información (16) , incluyendo actualizaciones oct y dic de 2020 total: 131
- Puntos satélites de información: Instalados 16 a lo largo del Canal Córdoba, se realizó un cierre de PSI, pero se cambió (Players'store) y se continúa con la cantidad establecida contractualmente, menciona que allí se disponen las piezas de comunicación con la información actualizada del proyecto y las actividades a realizar en el mismo.
En la línea estratégica Diálogo Ciudadano se realizaron las siguientes actividades:

Programa de servicio a la ciudadanía
- Atención al Punto IDU:
Dirección: Carrera 52 # 141 - 61
Líneas telefónicas: 8088637 – 3222344214
Correo electrónico: Puntoidu1650@ccor.com.co
Horario de atención: Lunes a viernes 10:00 am a 4:00 pm *cita previa*
PQRSD recibidas: 5, se encuentran cerradas y aprobadas con respuestas a los ciudadanos, en la plataforma BACHUE.
- Atención a Veedurías Ciudadanas: Veeduría Ciudadana Canal Córdoba
Programa de diálogo y participación ciudadana
-Reuniones de inicio: 27 de agosto de 2020 - **Reunión de inicio Tramo 1 - Calle 129 a la Calle 138** – 77 personas de la comunidad aproximadamente
28 de agosto de 2020 - **Reunión de inicio Tramo 2 - Calle 138 a la Calle 147** – 48 personas de la comunidad aproximadamente.
31 de agosto de 2020 - **Reunión de inicio Tramo 3 - Calle 147 a la Calle 170** – 91 personas de la comunidad aproximadamente

- Reuniones extraordinarias:
- 10 de julio de 2020 - **Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba- 21** personas aproximadamente.
- 10 de septiembre de 2020 – **Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba-** 8 personas aproximadamente.
- 27 de noviembre de 2020- **Recorrido con la Veeduría Canal Córdoba-** 8 personas aproximadamente (Explica que la Veeduría Canal Córdoba solicitó el recorrido con el fin de tener en cuenta las recomendaciones por parte de ellos a los Estudios y Diseños, a la fecha se está en el análisis de las sugerencias las cuales se socializarán en la Matriz de sistematización, en el próximo comité IDU).
- 11 de diciembre de 2020- **Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba-** 24 personas (Sesión 1)
- 18 de diciembre de 2020- **Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba-** 6 personas (Sesión 2)
-12 de febrero de 2021- **Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba**- 9 personas
-**Inscripción Comité IDU (28 en total)**
Grupo 1: 13
Grupo 2: 2
Grupo 3: 13
Seguido de esto, se proyectan las imágenes de las actividades de gestión social realizadas con la comunidad (actualizaciones de Puntos satélites de información, inventario predial-objeto actas de vecindad).

La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez informa a la comunidad sobre la Política antisoborno para su conocimiento, en caso de requerirse o presentarse algún caso denunciar al correo: denuncie.soborno@idu.gov.co.

Luego, la especialista social de la consultoría presenta los canales de atención a la ciudadanía del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU. Recuerda que, esto es para cuando la solicitud esté fuera del alcance del Consorcio Canal Córdoba, la comunidad puede radicarlo en los canales dispuestos por la entidad:
PBX: 3387555
Línea 018000910312
Línea 195 – Guía de trámites y servicios
Chat IDU
Formulario Web
Sistema Distrital de Quejas y Soluciones S.D.Q.S.
atnciudadano@idu.gov.co
Gestión social
Oficina de Atención al Ciudadano
Dirección Técnica de Predios
Sede principal IDU: Calle 22 # 6 – 27
Asimismo, relaciona los canales de atención de la Consultoría a la comunidad con el fin de que cada una de las atenciones sea recepcionada en la organización o entidad que se requiere promoviendo que el trámite sea asertivo y rápido:

Atención al Punto IDU:
Dirección: Carrera 52 # 141 - 61
Líneas telefónicas: 8088637 – 3222344214
Correo electrónico Puntoidu1650@ccor.com.co
Horario de atención
Lunes a viernes
10:00 am a 4:00 pm *cita previa*

Seguido a esto, la especialista social Adriana Morales explica el proceso de atención a la ciudadanía por medio virtual en caso de que la comunidad quiera radicar una PQRSD el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas lo anterior en el marco de la gestión interinstitucional y para que posteriormente la comunidad tenga en cuenta al dirigir sus PQRSD en la etapa actual y constructiva, a su vez aclara que, en el punto Idu se está presto para seguir recepcionando los requerimientos relacionados al proyecto y los que no sean objeto contractual; la ciudadanía cuenta con la alternativa de acudir a los demás canales de atención de las entidades Distritales.

Inquietudes de la comunidad

1. El señor César Salamanca ¿Por qué solo habrá vía de ciclistas de sur a norte y no de norte a sur en este segmento (calle 130-costado norte) ?, ¿En qué calle es el primer puente bici peatonal?, ¿Hay conectividad en la ciclorruta de la calle 170?, ¿cuándo se hará la compensación de los árboles?, ¿Se podría hacer el recorrido presencial por el canal el 1 de marzo de 2021?
El arquitecto Mario Delgado de la consultoría responde que, el puente bici-peatonal (que se veía en la pantalla) es el de la calle 130. En este tramo de la calle 129B y calle 131B se va a tener una calzada pacificada y compartida con el uso de las bicicletas; por cuestión de espacio y no endurecer zonas del canal, se propone dejarla compartida, se demarca únicamente la franja de los bici usuarios que se desplazan sentido sur-norte y los usuarios que van en el sentido norte-sur compartirán la calzada con el vehículo, dándole prioridad a la bicicleta.
Respecto a si el proyecto se conecta con la ciclorruta de la calle 170, menciona que, se llega antes de la calle 170 y proyecta el plano enseñando el límite de intervención entregado por el IDU (línea roja) y teniendo en cuenta que hay una zona de reserva vial de la calle 170 y que proyecta desde la etapa de factibilidad una ciclorruta por el andén sur. Aclara que, de llegar a realizarse dicha ciclorruta se haría la conexión de la ciclorruta del Canal Córdoba, con la de la calle 170.
La especialista social Adriana Morales indica que, en cuanto al recorrido presencial se haría comunicación en el señor César la última semana de febrero de 2021 para verificar la viabilidad de este; el señor césar, la interventoría e IDU están de acuerdo.

Interviene el Señor Nicolás Fernández mencionando que, le parece grave lo que dijo el arquitecto Mario Delgado que las demás preguntas son del componente social y ambiental ya que la arquitectura debe abordar también estos campos y un arquitecto que no tenga en cuenta esto tiene un déficit que se evidencia en el proyecto. A lo que el arquitecto Mario Delgado explica que, cada especialista se ocupa de su área y no es que se trabaje por aparte, sino que cada uno de estos tiene la experticia para responder a las inquietudes propiamente del área.
El señor Nicolás Fernández expresa que le parece una cifra muy alta y preocupante la tala de 1.219 árboles más cuando la ciudad está en emergencia ambiental.
La especialista ambiental y forestal Geraldine González, refiere que el plan de compensación ya se presentó a la interventoría, se atendieron las observaciones y actualmente se están realizando mesas de trabajo con el Jardín Botánico de Bogotá teniendo en cuenta que este es quien aprueba la propuesta de diseño paisajístico, los árboles de compensación y arborización propuestos para el Canal Córdoba. Se tiene como fecha la etapa de Estudios y Diseños, ya que se están en todos los trámites con las entidades (Jardín Botánico de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente) pero se tienen unas fechas contractuales para dejar este documento aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente, IDU e interventoría.
La especialista social Adriana Morales complementa expresando que, una vez se finalicen los Estudios y Diseños se van a realizar unas reuniones de finalización con la comunidad a las cuales serán invitados por ello es importante que diligencien sus datos en la planilla de asistencia, allí se socializará lo definitivo por ejemplo el plan de compensación y demás ya aprobadas.

2. La señora Liliana Palomino pregunta ¿Qué ancho tiene la vía por donde irán las bicicletas?
El arquitecto Mario Delgado responde que, el bici carril tiene un ancho de 3 metros libres cuando es bidireccional y 1.50 metros cuando es la franja unidireccional que se proyectó durante la reunión.

3. La señora Valentina Castañeda (usuario de Gmail)- señora Elena Zambrano Garzón refiere que, vive entre la calle 167 y la calle 170 expresando lo siguiente:
- Se debe arreglar todo el tema con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá porque de la calle 167 a la calle 170 han construido tres Conjuntos Residenciales y otro más lo están construyendo, por ende, las aguas negras se están devolviendo a las viviendas (teniendo en cuenta que el alcantarillado de la carrera 54 es antiguo). Solicita se realice la gestión con el Acueducto para no causar daño posteriormente a la vía construida.

- ¿Habrá cámaras de seguridad e iluminación?
El arquitecto Mario Delgado responde que, las aguas negras de los predios privados no esta dentro del alcance contractual y quizás tampoco de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, sugiere a la señora consultar si las edificaciones tienen licencia de construcción; si tienen alguna situación en particular con esto podría elevar una querella a la Curaduría Urbana o a la Alcaldía Local de Suba para que sean estas las encargadas del tema.

La señora Elena expresa que, anteriormente interpuso varios derechos de petición a las entidades: Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al IDU y no ha recibido respuesta. Sin embargo, deja el tema para conocimiento de la Consultoría y la posibilidad de poder gestionar respecto al mismo.
La especialista social de la consultoría Adriana Morales aclara que, este tema ha sido una solicitud e inquietud de parte de la comunidad desde el inicio de los Estudios y Diseños. La especialista social Adriana Morales explica que, desde el consorcio se hizo la verificación del alcance y la identificación de estas junto con la interventoría y teniendo en cuenta que esto no está dentro del alcance contractual con el IDU se hizo la gestión interinstitucional y en estos momentos el IDU está llevando a cabo la gestión con la empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá sobre las conexiones erradas ya que se está armonizando el proyecto y dicha empresa es la encargada de remitir respuesta sobre la situación.
Con respecto a las cámaras de seguridad también había sido expresada por la comunidad en un espacio de participación pasado y como se les explicó en su momento, este trámite lo debe realizar la comunidad ante la Alcaldía Local de Suba y a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que son las que realizan la verificación de la solicitud con la comunidad y se establece la posibilidad de cámaras de seguridad, en relación con la iluminación sí está contemplada a lo largo del corredor ambiental como lo explicó el arquitecto Mario Delgado, la señora comprende la respuesta.

¿la obra comenzará por la calle 127 o calle 170?
La especialista social Adriana Morales responde que, apenas se esta en la fase de maduración de los Estudios y Diseños este es un tema que aún se está definiendo, por cuáles tramos se va a comenzar, esta información se brindará a la comunidad en las reuniones de finalización de la etapa de Estudios y Diseños y en la reunión de inicio de obra. Asimismo, se socializará el plan de manejo de tráfico, si existirán desvíos, cómo se van a hacer las vías, cómo se van a garantizar los accesos. La señora agradece la respuesta.

4. El señor Nicolás Fernández Amaya expresa que, no está de acuerdo con la propuesta de talar 1.219 árboles ¿porqué se tienen que talar tantos? ¿cómo se van a compensar?
La especialista ambiental y forestal reitera que, se está en gestiones con el Jardín Botánico, pero el señor Nicolás solicita, que hasta que no se tenga un plan de sustitución de los árboles no se inicie la obra, de igual hasta que no se resuelvan las conexiones erradas, el funcionamiento del agua, los residuos que se están devolviendo a los predios y los demás asuntos que el IDU debería responder, para asi posteriormente desarrollar los proyectos.
Interviene la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez quien refiere que, como se mencionó anteriormente estas son solicitudes reiterativas por parte de la comunidad. Sin embargo, lo que se les ha explicado es que cada entidad tiene unas competencias y que a la vez se han desarrollado diferentes gestiones con las demás instituciones lideradas por un equipo especial de articulación interinstitucional que el Director del IDU designó para el tema del Acueducto y otras entidades en todos los proyectos. Sin embargo aclara que, este proyecto se encuentra enmarcado en el Acuerdo Distrital 724 de 2018, el cual se debe cumplir e indica que este contrato (1650 de 2019) es de espacio público orientado a potenciar modos de transporte sostenible.

Invita a la comunidad a tener comprensión en todo este tema y paciencia en el desarrollo del proyecto, sabiendo que las conexiones erradas son una problemática evidente en el marco del proyecto como ciudad, adicionalmente indica que se continuarán con las gestiones interinstitucionales correspondientes. El señor Nicolás comprende la respuesta.
Luego de esto, la especialista ambiental y forestal de la consultoría menciona que, respecto a la compensación de los árboles; se hizo el inventario forestal al 100% de especies, a lo largo del corredor ambiental, estos árboles se contaron a partir de 1,3 metros de altura, entonces en los 3337 árboles se contabilizaron individuos de este tamaño y en algunos casos árboles sembrados por la comunidad así no hiciesen parte del arbolado urbano (no tienen código SIGAU).

De los 1.219 árboles para tala, hay unos que tienen categoría de árbol por su tamaño y como están ubicados en el canal; se propone esta cantidad ya que son los que están en cercanía a la obra que podrían verse afectados por tema radicular y presentar riesgo a futuro. En relación a la compensación, la Secretaría Distrital de Ambiente impone una compensación por cada árbol a talar, dependiendo de la altura y especie principalmente; cuando ésta entidad realiza el cálculo de compensación decide, según las tablas el número de árboles a compensar. La compensación propuesta por el consorcio incluye la arborización de diseño paisajístico y las áreas de rehabilitación ecológica, esto suma la cantidad de árboles permitidos a sembrar en el canal e igual está en proceso de aprobación del Jardín Botánico de Bogotá, finalmente la compensación se cumplirá con lo autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente y precisamente se hará en el Canal Córdoba.
Se espera dicha compensación se pueda realizar al máximo por ejemplo entre la calle 129 y la calle 145 que son zonas que no tienen arborización, esa es la propuesta, pues si bien es cierto se talarán árboles, también se pretende realizar la arborización donde lo permitan en el corredor.
El señor Nicolás Fernández menciona que entiende la respuesta, sin embargo, la tala de estos árboles generará contraindicaciones y sobre todo en la zona de la calle 134 -calle 138, es importante que la propuesta de la consultoría sea acogida y verificada, además que no se inicie obra hasta no tener el plan de arborización aprobado.

5. El señor Alirio Vargas pregunta ¿Qué ha pasado con la Calle 129 hacia el sur ya que se radicó una carta en el IDU y no se ha tenido respuesta?
La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez solicita al señor Alirio escribir en el chat el número de radicado del IDU para hacerle seguimiento y que le den respuesta. Por otro lado, menciona que el tramo de la calle 128 a la calle 129 no está incluido en este contrato que va en una etapa de maduración más adelante (Estudios y Diseños) y dicho tramo (128-129) se encontraba en etapa de factibilidad el año pasado, pero adicionalmente al entrar el nuevo proyecto de la administración de la alcaldesa Claudia López se definieron nuevos proyectos los cuales había que empatar con los de la anterior administración, en este orden de ideas se articuló el proyecto de la alameda medio milenio con este tramo que faltaba del Canal Córdoba de valorización y que ahora se encuentra en definición de las alternativas de la etapa de factibilidad. Solicita al señor le proporcione los datos y le comenta que tuvieron una reunión el día lunes (15 febrero de 2021) con las personas de la comunidad con las que se viene trabajando para exponerles las alternativas de prefactibilidad.
Teniendo en cuenta lo anterior, a este tramo le haría falta suplir la etapa de maduración de factibilidad, para alcanzar a los Estudios y Diseños y luego obra. Asimismo, este tramo está incluido en un tramo mayor en el proyecto de la ciclo alameda de medio milenio entre la calle 108 hasta la calle 129.

6. Marcela Ortega pregunta ¿Cuándo inicia obra en la Carrera 54 con calle 167?

La especialista social de la consultoría Adriana Morales refiere que, como se había explicado anteriormente dicha información se compartirá más detalladamente en la reunión de finalización e inicio de la etapa constructiva.

7. La señora Alejandra Porras pregunta ¿dónde se puede consultar la evaluación para hacer la tala de los 1.219 árboles? seguido de esto expresa que, en la zona en frente de la iglesia San Cipriano hay edificaciones inclinadas hacia el canal y en la calle 165 a la calle 170 no hay zonas sostenibles. Agrega que, no se ha dado respuesta por parte de la EAAB de las conexiones erradas en esta zona de contaminación.

La especialista social Adriana Morales de la consultoría refiere que, las conexiones erradas la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso ya había retroalimentado esta información mencionando la gestión interinstitucional que se ha realizado con la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

El arquitecto Mario Delgado proyecta en la calle 129 la línea gris que corresponde a la ZMPA del canal Córdoba teniendo en cuenta la Resolución 953 de 2019 de la Secretaría Distrital de Ambiente. Prosigue explicando que en la calle 129, ésta llega a la mitad de la calzada costado occidental y en el costado oriental llega hasta los predios. Luego de ello, explica que, fucsia y mermelada son especies arbustivas que se plantean para el diseño paisajístico, ya que la señora desconoce a qué hacen alusión esos nombres.

Seguido de esto la especialista ambiental y forestal del consorcio indica que en la gráfica se observa el 100% de las zonas verdes existentes y para el inventario y balance de zonas verdes se calcula cuántas van a permanecer, cuántas se van a endurecer y cuántas a generar. Para el proyecto permanecerán el 86% de las zonas verdes, se endurecerá el 13%, el 1% es zona verde nueva en algunos sectores donde va a reducir la calzada.

Por otro lado, en la gráfica inferior se evidencia en metros cuadrados la zona a endurecer según su ubicación: ZMPA, parques vecinales de bolsillo, zonas de circulación peatonal y vehicular y antejardines (esto es lo que corresponde al 13% a endurecer). En alguno sectores de la ZMPA del Canal Córdoba va hasta la mitad de la calzada vehicular, cubre algunos andenes incluso sobre los predios. Sin dejar de lado la construcción proyectada del sendero peatonal y bicicarriles en zona de ZMPA.

Respecto a lo relacionado de la inestabilidad de algunas zonas del corredor, la arquitecta Lina Plazas coordinadora técnica de la consultoría, expresa que la estabilidad de los taludes se proponen muros de contención, algunos en concreto y otros en tierra armada dependiendo de los resultados que brinde geotecnia. Son muros que están cimentados sobre micropilotes, otros con una zarpa de 1.20 mts.

La especialista social de la consultoría complementa que, en el proyecto se están contemplando las zonas inestables, estas ya se identificaron y se harían posteriormente las obras de estabilización. La señora Alejandra comprende y agradece la respuesta por parte de los especialistas.

8. Ciudadela el Poblado manifiesta que quedaría una vía cerrada al llegar a la calle 129 hacia al sur y esta vía es peligrosa.

La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso responde que, lo anterior esta relacionado con lo que mencionó el señor Alirio Vargas, pero le da la palabra al arquitecto Mario Delgado para que explique qué señalización va en la calle 129. Sin embargo, antes de esto indica que en este punto se pretende la ciclorruta llegue hasta el Tunal, esto está incluido en la ciclo alameda del medio milenio; así como en este proyecto se diseñaron los cruces semaforizados en la calle 134 y la calle 138 que tienen flujo peatonal la idea es que este tramo (calle 108 a la calle 129) se una a la ciclorruta y cuente con la señalización acorde y se proteja al peatón y al biciusuario, aclara que, aún no se sabe si será semaforizado o no. En este orden de ideas, aunque no se haya contemplado en este contrato, sí se contempla en el otro proyecto que va hasta la calle 108. Agrega que, es importante en este momento revisar junto con el arquitecto Mario Delgado de la consultoría qué señalización irá en este punto y tener en cuenta la advertencia para que cuando se llegue con la otra etapa del proyecto se solucione de fondo esta situación sentida por la comunidad.

El arquitecto Mario Delgado responde que en la intersección de la calle 129 se proponen unos semáforos, pero no se tiene certeza de cómo llegará la ciclorruta y los peatones en este punto, por ahora se proyectó la semaforización con cruces peatonales y para las bicicletas, pero el proyecto que va de la calle 108 a la calle 129 tendría que resolver el cruce. La persona con este usuario agradece la respuesta.

9. La señora Claudia Vargas (retomando algunas intervenciones de la comunidad) hace un comentario alusivo a que: ***hay muchas conexiones erradas sobre el canal en los barrios San Cipriano y Vista Bella. Indica saber que, esté tema no es de alcance del presente contrato. La comunidad dentro de un proyecto termina solicitando cosas que no son competencia del contrato específico".***

10. El señor Luis Niño agradece por la exposición realizada durante la reunión.

11. El señor Ramiro Bernal manifiesta que estaba pendiente tratar algunos temas con la comunidad en relación a la gestión de los proyectos por Valorización, teniendo en cuenta lo contemplado por el Acuerdo 724 de 2018 y que para efectos de la reunión entiende que el IDU ratifica llevar a cabo las obras que se habían propuesto. Asimismo, pregunta ¿Los planos que fueron aprobados por el Concejo de Bogotá se mantendrán o habrá modificaciones? Sin embargo, manifiesta que le parece muy bien la socialización de la información que se ha brindado al respecto, pero solicita le sea aclarado ¿por qué había personas mencionando que estas obras no se iban a desarrollar?

La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso responde que, las personas que mencionaron la no ejecución de los proyectos estaban en su derecho de hacerlo, sin embargo, como bien lo dijo el señor Ramiro: El recurso de reconsideración no salió a favor de los propietarios que lo interpusieron, sino que fue a favor del IDU.

Agrega que, lo que ha explicado en el otro tramo de prefactibilidad es que un proyecto que se encuentra dentro del acuerdo de valorización puede ser desarrollado a través de diferentes contratos, por ejemplo: 1526 de 2017 el cual iba a desarrollar la factibilidad de los estudios y diseños, pero finalmente se terminó en dificultades legales y solo presentaron la factibilidad. Luego se retomó una parte del anterior (1526-2017) con este contrato 1650-2019; actualmente se está desarrollando la prefactibilidad y factibilidad (tramo de la calle 128 a la calle 129) al interior del IDU, pero que esta inmerso en la ciclo alameda del medio milenio (Calle 108 a la calle 129). No es que no se vaya a ejecutar, sólo que no está contemplado ejecutarlo en el presente proyecto (1650-2019) del cual se están exponiendo los avances el día de hoy, sino que se va a desarrollar a través de otro contrato; al día de hoy son las instrucciones recibidas para expresarles a la comunidad. Adicionalmente, no se está incumpliendo con el acuerdo, puede que si se den algunas modificaciones en el proyecto como tal y que éste no se desarrolle por el canal Córdoba teniendo en cuenta el tema ambiental y las sentencias que no fueron respetadas, pero después de esto tal vez se tenga que desplazar el proyecto 1 o 2 cuadras hacia uno de los costados del canal (tramo de la calle 128 a la calle 129) esto se esta estudiando, se les ha presentado a los líderes las alternativas que contempla el IDU para cumplir con el acuerdo y no afectar la normativa ambiental y demás.

Aclara que no se está en incumplimiento con el acuerdo y que se tiene plazo hasta el 6 de diciembre de 2021 para empezar obra en los proyectos contemplados en este. El señor Ramiro agradece la explicación y espera no se vea afectado el tema ambiental.

12. El señor Hernando Sarmiento manifiesta que, los habitantes aledaños al Canal Córdoba observan que no se están cumpliendo los términos para el tramo de la calle 129 a la calle 128; se pagó una valorización la cual contemplaba el proyecto a 50 metros de cercanía al corredor, ahora la van a desplazar y quedará más lejos del canal con lo cual no está de acuerdo, ya que la idea sería fuera más cerca de este teniendo en cuenta el foco de inseguridad y contaminación que hoy representa.

La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso expresa que, en la formula ponderada para estimar la contribución se mide la distancia de la obra más cercana, pero les recuerda que, los habitantes de este sector están incluidos en el eje Córdoba y este contempla tres obras. Lo que los ciudadanos contribuyen es para la Calle 153, la Calle 116, y el Canal Córdoba aclara que, no se interviene el canal ya que no se puede, sino el espacio público asociado a él entonces no quiere decir que ahora contribuyan a la ciclo alameda de medio milenio lo que se plantea es integrar este tramo (calle 128 a la calle 129) a un proyecto de ciudad amplio.

Desde la dirección del IDU se está tratando, explicar de manera pedagógica a las personas de este tramo (calle 128 a la calle 129) hasta donde está permitido por el acuerdo hacer cambios para tranquilidad de la comunidad.

La especialista social del Consorcio Canal Córdoba Adriana Morales les recuerda a los participantes diligenciar el formulario de asistencia para poder enviar los datos de las personas interesadas en las reuniones del tramo de la calle 128 a la calle 129 a la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso.

13. El señor Jaime Rodríguez integrante de la Veeduría Canal Córdoba menciona lo siguiente:
- Está de acuerdo con la intervención del señor Nicolás Fernández respecto a son muchos árboles para talar y lo invita hacer parte de los procesos que se desarrollan con la Veeduría Canal Córdoba y sugiere al contratista e IDU unificar los espacios de reunión. Expresa que, la Secretaría Distrital de Ambiente no dará una respuesta positiva sobre la compensación al igual que la afectación de avifauna a lo largo del corredor.
- Invita a los participantes a conocer el trabajo que ha venido desarrollando la Veeduría Canal Córdoba en este proyecto, desde hace dos años y menciona que, es importante unirse para que este se desarrolle de manera óptima.
- Expresa que, no sabe qué tan bueno sea tener la ciclorruta cerca a la casa o pase por el frente de esta, sin embargo, recuerda que las personas del IDU ejecutan las obras sin tener en cuenta las consecuencias ambientales y de seguridad.

La especialista social Adriana Morales menciona que, es importante tener en cuenta que a la presente reunión se invitó a la Veeduría Canal Córdoba el pasado 12 de febrero de 2021 en el cuarto comité con la misma y que de paso a la comunidad en general y el objetivo es trabajar en conjunto.

El señor Jaime menciona que, entiende el comentario de la especialista social Adriana, pero indica que el tiempo que él esta dedicando a esta reuniones es en figura de ciudadano-voluntario y que a los funcionarios les pagan un sueldo por lo que deben hacer, en este orden de ideas él no puede estar ni la comunidad en todas las reuniones que se programan.

La especialista social de la interventoría Jenny Verano aclara que, en las reuniones de inicio que es cuando se convoca a las personas a participar en este comité IDU se hizo la pregunta de quiénes querían hacer parte de este y realizar la inscripción, en común acuerdo con la Veeduría y las personas que se inscribieron al comité manifestaron que se manejaran por grupos separados. Agrega que, la presentación expuesta en la reunión con la Veeduría es la misma que se presenta en los comités IDU con el fin de manejar la misma información con los dos grupos.

14. La señora Liliana Palomino expresa que, le preocupa el tema con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y la falta de articulación entre entidades y el mal gasto de los recursos de los ciudadanos. Considera que no se deben seguir haciendo obras sin tener en cuenta el cuidado y preservación del medio ambiente. Está de acuerdo en que la comunidad se una y pueda dar solución a estas problemáticas con el Acueducto.

Finalmente, la especialista social de la consultoría Adriana Morales informa que una vez se tengan los estudios y diseños definitivos se convocará a una reunión de finalización de esta etapa e inicio de obra, nuevamente solicita a los asistentes diligenciar el formato de asistencia. La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso indica que si las personas quieren contactarse con la directora de la Veeduría Canal Córdoba la señora María del Carmen y también se tiene contacto con el funcionario de la Veeduría Distrital Manuel Lara lo pueden solicitar a través del correo del Punto IDU. La especialista social Adriana Morales proporciona el correo electrónico nuevamente: puntoidu1650@ccor.com.co.

La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso recuerda a la comunidad si quieren hacer alguna recomendación para la matriz de sistematización ya que esta recoge todas estas para el análisis del área técnica de la consultoría e IDU. Finaliza la reunión y se agradece por la participación.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Coordinar recorrido por el corredor ambiental con el señor César Salamanca	Equipo Consorcio Canal Córdoba	mar-21

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN COMITÉ IDU N°3			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO	**PROCESO**	**VERSION**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	

Contrato No.: IDU - 1650 -2019	**HORA INICIO:** 02:00 pm	**Hoja____de** 18
FECHA: 17 de febrero de 2021	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 05:30 pm	**Acta N° 005**

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Chris Briggette Briceño	IDU - Apoyo a la Supervisión técnica	
Paula Alejandra Alfonso	IDU - Apoyo a la Supervisión Social	Paula Alfonso M
Wilson Andrade	CSR - Director interventoría	
María Andrea Reyes	CSR - Coordinadora interventoría	
Jenny Verano	CSR - Especialista social de interventoría	
Mauricio Turriago Hoyos	CSR- Especialista Ambiental interventoría	
Gina Romero	CSR- Bióloga interventoría	
Lina Plazas	CCOR MI - Coordinadora Consultoría	
Mario Javier Delgado	CCOR MI - Especialista Urbano	
Geraldine González	CCOR MI - Especialista Ambiental	
María Fernanda Patiño	CCOR MI - Bióloga	
Erika Lucía Gutiérrez	CCOR MI- Arqueóloga	Erika L Gutiérrez C.
Adriana Morales	CCOR MI - Especialista Social	
Adriana Marcela Rico	CCOR MI - Especialista SST	

	ELABORÓ			RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	**Adriana Morales Ramírez**			**Adriana Morales Ramírez**	**Jenny Andrea Verano**
CARGO	**Especialista Social Consultoría**			**Especialista Social Consultoría**	**Especialista Social Interventoría**
FIRMA					
ANEXOS:	**SI**	**X**	**NO**	**TIPO DE ANEXO: Asistencia, registro Fotográfico, presentación, matriz de sistematización, fichas evaluación de actividad.**	**CANTIDAD: 05**